



PRINCIPIOS 2020 DE LA FLA DE TRABAJO JUSTO Y PRODUCCIÓN RESPONSABLE

LOS 10 PRINCIPIOS

PRINCIPIO 1: Compromiso de la Alta Gerencia y las Normas en el Lugar de Trabajo

La Compañía Afiliada está comprometida con la responsabilidad y la transparencia a través de las normas establecidas en el lugar de trabajo.

PRINCIPIO 2: Prácticas de Producción Responsable

La Compañía Afiliada se adhiere a las prácticas de ventas, planificación y producción con compromiso a las normas del lugar de trabajo.

PRINCIPIO 3: Responsabilidad y Capacitación de la Oficina Central

La Compañía Afiliada identifica y capacita al personal específico responsable de la implementación de las normas del lugar de trabajo, las prácticas de producción responsable y brinda capacitación a todo el personal de la oficina central.

PRINCIPIO 4: Capacitación del Personal de Producción

La Compañía Afiliada capacita a todo el personal administrativo y a los empleados en las instalaciones propias sobre las normas del lugar de trabajo y realiza un seguimiento de la efectividad de la capacitación.

PRINCIPIO 5: Monitoreo

La Compañía Afiliada lleva a cabo un monitoreo del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo.

PRINCIPIO 6: Mecanismos Funcionales de Reclamos

La Compañía Afiliada brinda a los trabajadores acceso a mecanismos funcionales de reclamos, que incluyen múltiples canales de denuncia, de los cuales al menos uno es confidencial.

PRINCIPIO 7: Recopilación y Gestión de la Información de Cumplimiento

La Compañía Afiliada recopila, gestiona y analiza la información de cumplimiento de las normas del lugar de trabajo.

PRINCIPIO 8: Remediación Oportuna y Preventiva

La Compañía Afiliada repara de manera oportuna y preventiva.

PRINCIPIO 9: Asesoramiento con la Sociedad Civil

La Compañía Afiliada identifica, investiga y colabora con organizaciones laborales no gubernamentales, sindicatos y otras instituciones de la sociedad civil.

PRINCIPIO 10: Requisitos de Verificación

La Compañía Afiliada cumple con los requisitos de verificación y programa de la FLA.

Principios, Puntos de Referencia e Indicadores Esenciales de Rendimiento

Cada Principio es ejecutado por las compañías al mantener una serie de puntos de referencia e indicadores esenciales de rendimiento (KPI), incluidos en las tablas a continuación.

PRINCIPIO 1: COMPROMISO DE LA ALTA GERENCIA Y LAS NORMAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

La Compañía Afiliada está comprometida con la responsabilidad y la transparencia a través de las normas establecidas en el lugar de trabajo.

PUNTO DE REFERENCIA 1.1: El liderazgo de la Compañía Afiliada se compromete formalmente a mantener las normas del lugar de trabajo, incluido el compromiso con la sociedad civil, y a integrar estos compromisos en las prácticas comerciales de la compañía.

KPI a) Compromiso interno demostrado por el Director Ejecutivo/propietario, así como la asignación de recursos de la alta gerencia, para mantener e integrar las normas del lugar de trabajo en las prácticas comerciales

KPI b) Compromiso público demostrado y transparencia por parte de la compañía en la implementación de las normas de trabajo y el compromiso con la sociedad civil

KPI c) Los niveles más altos de la estructura de gobierno tienen funciones y responsabilidades claras para garantizar que la compañía implemente y cumpla con las normas del lugar de trabajo

PUNTO DE REFERENCIA 1.2: La Compañía Afiliada establece y articula normas claras y escritas en el lugar de trabajo que cumplen o superan las establecidas en el Código de Conducta del Lugar de Trabajo de la FLA.

KPI a) La Afiliada tiene normas escritas del lugar de trabajo

KPI b) Las normas del lugar de trabajo cumplen con el Código de Conducta del Lugar de Trabajo de la FLA

PRINCIPIO 2: PRÁCTICAS DE COMPRA RESPONSABLES

La Compañía Afiliada se adhiere a las prácticas de ventas, planificación y producción con compromiso a las normas del lugar de trabajo.

PUNTO DE REFERENCIA 2.1: La Compañía Afiliada tiene políticas y procedimientos formales y escritos para la planificación de la producción que

1) articula las muchas complejidades involucradas en sus cadenas de suministro mundiales, incluidos los diferentes modelos comerciales de clientes (compradores) y

2) exige a los representantes internos relevantes que trabajen con los clientes (compradores) para reducir los impactos negativos en las condiciones de trabajo.

Estas políticas y procedimientos abordarán la adhesión de las ventas y las normas del lugar de trabajo.

KPI a) Políticas y procedimientos que abordan:

- Elementos 1 y 2,
- Ventas,
- Capacidad,
- Normas del lugar de trabajo, y
- Reducción responsable

KPI b) Frecuencia de revisión por parte de la alta gerencia para evaluar los impactos de la planificación y la venta en el cumplimiento

PUNTO DE REFERENCIA 2.2: La Compañía Afiliada responsabiliza al personal relevante para la implementación de prácticas de planificación y ventas que ayudan a evitar impactos negativos en los trabajadores y las condiciones laborales.

- KPI a) La compañía ha documentado métricas y procedimientos para medir y evaluar el desempeño de los sistemas y el personal responsable de las prácticas de producción y planificación
- KPI b) Evidencia de acciones, resultados o soluciones que demuestren que múltiples departamentos son responsables de identificar y mitigar conjuntamente los impactos negativos en los trabajadores y las condiciones de trabajo

PUNTO DE REFERENCIA 2.3: El personal de la Compañía Afiliada responsable de las decisiones de ventas y planificación se compromete con sus colegas de cumplimiento laboral, la alta gerencia, los gerentes generales de las instalaciones, los clientes, otros proveedores o agentes/intermediarios relevantes, así como la FLA, a un diálogo regular y constructivo durante todo el proceso de producción y cuando surgen problemas para apoyar las operaciones a nivel de fábrica y para tratar de evitar o mitigar los impactos negativos en los trabajadores y/o el cumplimiento de las normas del código en las instalaciones del proveedor.

- KPI a) Proceso documentado para facilitar el diálogo entre los departamentos clave, la alta gerencia, los gerentes generales de las instalaciones de los clientes, otros proveedores o agentes/intermediarios relevantes, así como la FLA, (cada uno representado por personal de todos los departamentos clave) para analizar y revisar el impacto
- KPI b) Frecuencia de diálogos entre departamentos relevantes
- KPI c) Facilitación de la evidencia del diálogo entre el personal relevante, la alta dirección, los gerentes generales de las instalaciones, los clientes, otros proveedores o agentes/intermediarios relevantes, así como la FLA
- KPI d) Evidencia de mejoras medidas continuas a través del diálogo abierto con el personal relevante, la alta gerencia, los gerentes generales de las instalaciones, los clientes, otros proveedores o agentes/intermediarios relevantes, así como la FLA

PUNTO DE REFERENCIA 2.4: La Compañía Afiliada incentiva y respalda sus instalaciones para producir de una manera socialmente responsable y sostenible.

- KPI a) Un sistema documentado para evaluar las instalaciones propias
- KPI b) Disponibilidad y comunicación a las instalaciones propias sobre incentivos positivos
- KPI c) Según corresponda, porcentaje de instalaciones propias que reciben incentivos

PRINCIPIO 3: RESPONSABILIDAD Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL/REGIONAL

La Compañía Afiliada identifica y capacita al personal específico responsable de la implementación de las normas del lugar de trabajo, las prácticas de producción responsable y brinda capacitación a todo el personal de la oficina central.

PUNTO DE REFERENCIA 3.1: La Compañía Afiliada identifica a las personas responsables de administrar e implementar su programa de cumplimiento de normas en el lugar de trabajo y prácticas de producción responsables.

- KPI a) Organigrama que designa el título, el nombre y la información de contacto de las personas responsables
- KPI b) Descripción(es) del trabajo u otro equivalente para demostrar las responsabilidades relevantes para implementar normas en el lugar de trabajo y prácticas responsables de planificación de ventas y producción

PUNTO DE REFERENCIA 3.2: La Compañía Afiliada capacita a la(s) persona(s)/equipo(s) responsables de administrar e implementar su programa de cumplimiento de normas en el lugar de trabajo.

KPI a) Capacitación adecuada u otro desarrollo profesional para calificar a las personas del personal

KPI b) El contenido de la capacitación incluye:

- Negociación colectiva,
- Compromiso sindical,
- Canales eficaces de comunicación entre trabajadores y directivos

KPI c) Valoraciones de capacitación o cambios de comportamiento que demuestran el conocimiento adquirido por los participantes

PUNTO DE REFERENCIA 3.3: La Compañía Afiliada asegura que se brinde capacitación a todas las oficinas centrales sobre el compromiso de la compañía con las normas del lugar de trabajo y la integración de las normas en las prácticas comerciales. La capacitación ocurre en la incorporación y la capacitación de actualización se lleva a cabo anualmente.

KPI a) Porcentaje de la oficina central que recibió la capacitación

KPI b) Valoraciones de capacitación o cambios de comportamiento que demuestran el conocimiento adquirido por los participantes

KPI c) Evidencia de la capacitación de actualización anual

PUNTO DE REFERENCIA 3.4: Todo el personal comercial y de cumplimiento relevante está capacitado y conoce las consecuencias de sus prácticas de ventas y planificación en las condiciones de trabajo para mitigar los impactos negativos en el cumplimiento del código.

KPI a) Porcentaje de personal comercial y personal de cumplimiento relevante capacitado

KPI b) Valoraciones de capacitación o cambios de comportamiento que demuestran el conocimiento adquirido por los participantes

KPI c) Frecuencia de la capacitación de actualización

KPI d) Sistemas para la evaluación periódica de la capacitación

PRINCIPIO 4: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PRODUCCIÓN

La Compañía Afiliada capacita a todo el personal administrativo y a los empleados en las instalaciones propias sobre las normas del lugar de trabajo y realiza un seguimiento de la efectividad de la capacitación.

PUNTO DE REFERENCIA 4.1: La Compañía Afiliada garantiza que los trabajadores, gerentes y supervisores tengan acceso a las normas del lugar de trabajo en forma escrita y en los idiomas pertinentes.

KPI a) Porcentaje de trabajadores, gerentes y supervisores que proporcionó acceso a las normas escritas del lugar de trabajo en los idiomas relevantes

PUNTO DE REFERENCIA 4.2: La Compañía Afiliada (a) asegura que los trabajadores, gerentes y supervisores estén capacitados sobre las normas del lugar de trabajo en intervalos regulares para tener en cuenta la rotación laboral y (b) informa a los gerentes sobre el potencial de las evaluaciones de la FLA y la expectativa de la compañía de remediación.

KPI a) Porcentaje del personal que ha recibido capacitación

KPI b) Frecuencia de la capacitación de actualización

KPI c) Ejemplo de comunicación a los gerentes con respecto a las evaluaciones de la FLA y las actividades de remediación

PUNTO DE REFERENCIA 4.3: La Compañía Afiliada mide la efectividad de la capacitación para trabajadores, gerentes y supervisores.

- KPI a) Valoraciones de capacitación o cambios de comportamiento que demuestran el conocimiento adquirido por los participantes
- KPI b) La administración facilita evaluaciones periódicas, incluidas las organizadas por la FLA, y contribuye activamente a las actividades de remediación
- KPI c) La Compañía Afiliada incluye indicadores sobre las condiciones de trabajo en el desempeño general de las instalaciones propias

PRINCIPIO 5: MONITOREO

La Compañía Afiliada lleva a cabo un monitoreo del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo.

PUNTO DE REFERENCIA 5.1: La Compañía Afiliada realiza inspecciones previas a la producción y evaluaciones de producción temprana de nuevas instalaciones para revisar el cumplimiento de las normas del lugar de trabajo.

- KPI a) Proceso documentado para las inspecciones de preproducción y evaluaciones tempranas de producción para nuevas instalaciones potenciales
- KPI b) Según corresponda, antes del comienzo de las operaciones, demostrar inspecciones previas a la producción de las nuevas instalaciones propias
- KPI c) Según corresponda, demostrar la implementación de la evaluación de producción temprana en las nuevas instalaciones propias

PUNTO DE REFERENCIA 5.2: La Compañía Afiliada realiza evaluaciones anuales de cumplimiento social en cada sitio de producción de su propiedad.

- KPI a) Demostrar la implementación de un plan anual para evaluar todas las instalaciones propias
- KPI b) Demostrar un enfoque de análisis de riesgos al priorizar evaluaciones
- KPI c) Las normas del lugar de trabajo para las instalaciones evaluadas por la compañía se adhieren a las normas del lugar de trabajo de la FLA

PUNTO DE REFERENCIA 5.3: La Compañía Afiliada se asegura de que su programa de monitoreo incluya, pero no se limite a:

- a) Entrevistas a los trabajadores,
- b) Consulta con sindicatos o estructuras representativas de los trabajadores (cuando corresponda),
- c) Revisión de los términos de negociación colectiva (cuando corresponda),
- d) Entrevistas a la gerencia,
- e) Revisión de documentación,
- f) inspección visual, y
- g) Revisión a la seguridad y salud ocupacional.

- KPI a) Documentación de monitoreo que incluye todos los elementos apropiados
- KPI b) Verificación por parte de la Afiliada de los términos y condiciones relacionados con las normas del lugar de trabajo en instalaciones propias con acuerdos de negociación colectiva, cuando corresponda
- KPI c) La metodología de auditoría evalúa la implementación de capacitación de normas del lugar de trabajo, mecanismos de reclamo y remediación

PUNTO DE REFERENCIA 5.4: Cuando se produce una reducción de personal, la compañía afiliada lleva a cabo un proceso de reducción responsable para garantizar la adherencia a las normas del lugar de trabajo, legales y de negociación colectiva.

- KPI a) Proceso documentado para una reducción responsable
- KPI b) Según corresponda, demostrar la implementación de una reducción responsable para garantizar la adhesión a las normas del lugar de trabajo, legales y de negociación colectiva

PRINCIPIO 6: MECANISMOS FUNCIONALES DE RECLAMOS

La Compañía Afiliada brinda a los trabajadores acceso a mecanismos funcionales de reclamos, que incluyen múltiples canales de denuncia, de los cuales al menos uno es confidencial.

PUNTO DE REFERENCIA 6.1: La Compañía Afiliada proporciona mecanismos funcionales de reclamo en las instalaciones propias.

- KPI a) Las políticas y procedimientos sobre mecanismos de reclamo incluyen múltiples canales de reclamo y políticas sobre no represalias y confidencialidad
- KPI b) Demostrar la capacidad de los gerentes y supervisores o la de otro personal relevante para gestionar y abordar los reclamos presentados por los trabajadores
- KPI c) La afiliada rastrea el número, las clases, el momento y la resolución de los reclamos
- KPI d) Cuando corresponda, la resolución de cualquier incidencia reportada de violación de confidencialidad o sanción contra los trabajadores que utilizan los mecanismos de reclamos
- KPI e) Evidencia evaluativa de que al menos existe un canal de denuncia confidencial y anónimo
- KPI f) Evidencia de al menos un mecanismo de reclamos que incluye un sindicato y/o un comité representativo de los trabajadores

PUNTO DE REFERENCIA 6.2: La Compañía Afiliada ofrece canales alternativos para que los trabajadores se comuniquen con la oficina central de la compañía de forma directa y confidencial.

- KPI a) Evidencia de que la oficina central ha proporcionado canales alternativos de reclamos

PUNTO DE REFERENCIA 6.3: La Compañía Afiliada brinda capacitación y comunicación a todos los trabajadores, supervisores y gerentes sobre todos los mecanismos, políticas y procedimientos de reclamos disponibles.

- KPI a) Porcentaje de trabajadores, gerentes y supervisores capacitados
- KPI b) Valoraciones de capacitación o cambios de comportamiento que demuestran el conocimiento adquirido por los participantes
- KPI c) Evidencia de la capacitación de actualización anual

PRINCIPIO 7: RECOPIACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La Compañía Afiliada recopila, gestiona y analiza la información de cumplimiento de las normas del lugar de trabajo.

PUNTO DE REFERENCIA 7.1: La Compañía Afiliada mantiene una lista completa y precisa de las instalaciones propias y recopila y gestiona el cumplimiento y la información del lugar de trabajo.

- KPI a) Una lista completa y precisa de las instalaciones propias incluye:
 - Dirección e información de contacto,
 - Información histórica de auditorías,
 - Posibles causas de incumplimiento,
 - Disputas laborales anteriores,
 - Incidentes,
 - Accidentes, y
 - Presencia de sindicatos o estructuras representativas de los trabajadores
 - Existencia de acuerdos de negociación colectiva (CBA)

PUNTO DE REFERENCIA 7.2: La Compañía Afiliada analiza las tendencias en los resultados de incumplimiento.

- KPI a) Documentación de análisis de tendencias
- KPI b) Documentación que identifica y rastrea las formas repetidas de incumplimiento, así como aquellas que tienen un impacto más negativo en los trabajadores
- KPI c) Evidencia del análisis de datos que informa las mejoras del programa de cumplimiento social de la compañía para mitigar los impactos negativos

PRINCIPIO 8: REMEDIACIÓN OPORTUNA Y PREVENTIVA

La Compañía Afiliada repara de manera oportuna y preventiva.

PUNTO DE REFERENCIA 8.1: La Compañía Afiliada proporciona seguimiento y supervisión regulares para implementar acciones correctivas después de las evaluaciones.

- KPI a) Proceso documentado para el seguimiento de la remediación
- KPI b) Evidencia de consulta con los sindicatos o estructuras representativas de los trabajadores sobre la remediación, según corresponda
- KPI c) Proceso colaborativo documentado del desarrollo de planes de remediación

PUNTO DE REFERENCIA 8.2: La Compañía Afiliada realizará un análisis de la causa raíz y tomará medidas para reducir el riesgo y evitar futuros incumplimientos en los sitios de producción propios.

- KPI a) Proceso colaborativo documentado del análisis de la causa raíz
- KPI b) Evidencia de acciones tomadas para reducir el riesgo y prevenir futuros incumplimientos

PUNTO DE REFERENCIA 8.3: La Compañía Afiliada registra y rastrea el progreso y la efectividad de la remediación para evaluaciones internas.

- KPI a) Evidencia de que el progreso de la remediación se rastrea hasta su finalización
- KPI b) Proceso documentado para determinar la efectividad de los planes de remediación

PRINCIPIO 9: ASESORAMIENTO CON LA SOCIEDAD CIVIL

La Compañía Afiliada identifica, investiga y colabora con organizaciones laborales no gubernamentales, sindicatos y otras instituciones de la sociedad civil.

PUNTO DE REFERENCIA 9.1: La Compañía Afiliada desarrolla una estrategia de difusión de la organización de la sociedad civil (OSC) que refleja la distribución geográfica de la producción.

- KPI a) Un plan estratégico para la difusión y la participación de las OSC locales a todos los países productores
- KPI b) Mapeo documentado de las OSC que consideran criterios y relevancia

PUNTO DE REFERENCIA 9.2: La Compañía Afiliada desarrolla y mantiene vínculos con las OSC relevantes para comprender los problemas laborales locales.

- KPI a) Evidencia de los esfuerzos para comprometerse con las OSC y otras organizaciones en todos los países productores para comprender mejor los problemas laborales locales y los problemas relacionados con el sustento de los trabajadores

PUNTO DE REFERENCIA 9.3: La Compañía Afiliada elabora estrategias con OSC y fuentes locales con conocimiento en el diseño e implementación de programas de cumplimiento de las normas del lugar de trabajo.

- KPI a) Participación demostrada con las OSC en el diseño e implementación de estrategias de cumplimiento de las normas del lugar de trabajo que incluyen:
- Capacitaciones,
 - Canales de comunicación de los trabajadores, o
 - Planes de remediación específicos de instalaciones propias

PUNTO DE REFERENCIA 9.4: La Compañía Afiliada consulta con sindicatos legalmente constituidos o estructuras representativas de los trabajadores en las instalaciones propias.

- KPI a) Evidencia de que los representantes de la compañía se reúnen regularmente con sindicatos legalmente constituidos o estructuras representativas de los trabajadores que existen en sus instalaciones

PRINCIPIO 10: REQUISITOS DE VERIFICACIÓN

La Compañía Afiliada cumple con los requisitos de verificación y programa de la FLA.

PUNTO DE REFERENCIA 10.1: La Compañía Afiliada mantiene procedimientos operativos estándar relacionados con la afiliación a la FLA.

- KPI a) Procedimientos operativos estándar relacionados con la afiliación a la FLA

PUNTO DE REFERENCIA 10.2: La Compañía Afiliada participa en las actividades de diligencia debida de la FLA, incluidas las evaluaciones en instalaciones propias y en la sede de la compañía, según corresponda.

- KPI a) Participación en actividades de diligencia debida de FLA aplicables
 KPI b) Planes de acción correctiva de la AIE presentados dentro del plazo designado en los Procedimientos de la AIE
 KPI c) Actualizaciones de remediaciones de la AIE proporcionadas a la FLA cada 6 meses

PUNTO DE REFERENCIA 10.3: La Compañía Afiliada completa un informe anual estandarizado sobre el cumplimiento de los Principios de Trabajo Justo y Producción Responsable.

- KPI a) Finalización oportuna de la autoevaluación anual

PUNTO DE REFERENCIA 10.4: La Compañía Afiliada mantiene un perfil completo y preciso y una lista de instalaciones propias con la FLA y públicamente.

- KPI a) Perfil actualizado en el último año
 KPI b) La lista de instalaciones está actualizada al comienzo del proceso de selección de cada ciclo de AIE
 KPI c) La compañía actualiza su lista de instalaciones públicas, según sea necesario

PUNTO DE REFERENCIA 10.5: La Compañía Afiliada responde a las solicitudes de documentación, contratos, información y aclaraciones de la FLA de manera oportuna.

- KPI a) Frecuencia en que la compañía apareció en un informe de personal de la FLA por incumplimiento de los Principios
 KPI b) Contribución del representante de la compañía a la FLA asistiendo y/u organizando una reunión de la Junta de la FLA o participando activamente en un Grupo de Trabajo o Comité durante el año pasado

PUNTO DE REFERENCIA 10.6: la Compañía Afiliada paga las cuotas anuales y las tarifas aplicables según lo programado.

- KPI a) La compañía paga las cuotas y los honorarios en su totalidad y de manera oportuna